



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2225/2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-101548/2024 **Rubro:** Indument textil y confecciones, Otros bienes de consumo
Objeto: Adquisición de Indumentaria y Calzado para el Personal de Mantenimiento y Maestranza para la Facultad de Ingeniería.-
Lugar de entrega: FACULTAD DE INGENIERÍA (Av. del Valle 5737 (7400) OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	13/11/2024	Día y hora:	27/11/2024 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	27/11/2024 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Ambo, compuesto por casaca/chaqueta escote en V y pantalón con elástico en la cintura y bolsillos, en tela RESISTENTE A LA LAVANDINA, para personal de limpieza femenino, con impresión de logo institucional en casaca/chaqueta. Indicar colores disponibles. Talle M/L. 1º calidad.	UNIDAD	1,00
2	Chomba de Pique, manga corta, color AZUL, con impresión logo institucional. Talle del 40 al 50. 1º calidad.	UNIDAD	4,00
3	Pantalón de Jean clásico, para trabajo. 5 bolsillos. Color Azul. Marca BUFALO, PAMPERO USO INTENSIVO o similar calidad. Talles del 38 al 52.	UNIDAD	4,00
4	Zapatos de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. Nº 39 al 43. BORIS o similar calidad. Certificado según normas IRAM	PAR	3,00
5	Botines de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. Nº 36 al 44. BORIS o similar calidad. Certificado según normas IRAM.	PAR	5,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
6	Zapatillas de seguridad para dama. Suela de PU/PU - PU/TPU, tridensidad para mayor grip y máxima respiración del pie. Antideslizante, dieléctrica. Plantilla confort ergonómica, antimicótico. Compuestos reflectivos. Puntera de Composite (mas liviano y resistente que el acero). Indicar colores disponibles. N° 37/38. Marca OMBU, TRAIL LOTTO, BALI o similar equivalente. Certificado según normas IRAM	PAR	1,00
7	Zapatillas de seguridad para hombre. Suela de PU/PU - PU/TPU, tridensidad para mayor grip y máxima respiración del pie. Antideslizante, dieléctrica. Plantilla confort ergonómica, antimicótico. Puntera de Composite (Policarbonato). Indicar colores disponibles. N° 42/43. 1° Calidad. Certificado según normas IRAM	UNIDAD	2,00
8	Pantalón Cargo de Trabajo. 6 Bolsillos. Costuras reforzadas. Color BEIGE. Talles 38 al 50. Marca PAMPERO, OMBU o similar calidad.	UNIDAD	3,00
9	Remera de algodón, manga corta, escote redondo, color AZUL, con impresión de logo institucional. Talles 38 al 50.	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

15 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

7 días.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro



PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Deben presentarse mediante: **correo electrónico únicamente a:
compra_tsi_2225_2024@rec.unicen.edu.ar**

Las ofertas serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

La oferta debe presentarse en la planilla de cotización enviada de forma adjunta al Pliego de Condiciones Particulares.

Se deberá cotizar indicando :

1. Precio unitario y cierto, en números, con IVA Incluido, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares. El precio total del renglón con IVA incluido, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta con IVA incluido, expresado en letras y números.

2.- El precio cotizado, será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

ARTÍCULO 7: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 8: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018, 370/2020, 340/2022, 375/2023 y 63/2024.-

ARTÍCULO 9: Otro

ACLARACIÓN IMPORTANTE

- Indicar MARCAS y/o adjuntar imágenes de todo lo cotizado. Se podrá requerir, muestra de lo ofertado.
- Cada agente concurrirá al local del Proveedor que resulte adjudicado, a los fines de indicar el talle de indumentaria y número de calzado, y retirará el mismo.
- Dado que se realiza la compra de indumentaria y calzado en conjunto, cada Proveedor cotizará el Item que comercializa.

ARTÍCULO 10: Consultas técnicas

Consultas: ADRIANA SCHILLING - Mail: aschilli@fio.unicen.edu.ar

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras

